

C.N° 651.728/22.

RESOLUCIÓN N° *106* -Ob.SBA/23.

Buenos Aires, **01 MAR 2023**

Visto la carpeta N° 651.728/22 y la nota N° 2391-DAMI-22 presentada por el Consejo de Administración del Sanatorio "Dr. Julio Méndez" a fs. 01 y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se propone el nombramiento del Dr. Javier Darío Lew DNI 34.797.813 M.N. 157.215 con una carga horaria de 24 horas semanales en el Servicio de Anatomía Patológica;

Que dicha solicitud es realizada en virtud del cargo vacante generado a partir de la renuncia del Dr. Juan Pablo Santilli F.M. 421.128 y reducción horaria de la Dra. Marcia Leguiza F.M. 481.513;

Que a fs. 03/12 obra copias de currículum vitae, DNI, títulos profesionales, constancia de ANSES, certificado de cobertura por Responsabilidad Civil Profesional y matrícula;

Que a fs. 16 el Área Personal del Sanatorio informa que se cumplieron con: certificado de antecedentes penales (RNR), certificado del registro de deudores alimentarios morosos y los trámites del examen médico preocupacional a fs. 13/15;

Que a fs. 18 y 19 obra documental que acredita la vacante generada;

Que a fs. 21 la Dirección General de Recursos Humanos informa que de acceder a lo solicitado, se generaría un costo mensual correspondiente a la categoría I-25-100, remitiendo los presentes actuados al Área Despacho, a fin de que se confeccione el acto administrativo correspondiente.

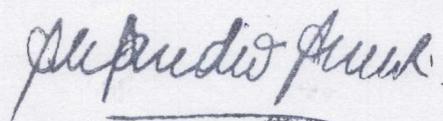
Por ello, en cumplimiento de los deberes y uso de las atribuciones conferidas por el Art.13 de la Ley 472/00 (B.O.C.B.A. 1.025) y Decreto N° 13/22 de fecha 11 de enero de 2022 (B.O.C.B.A 6294),

**EL PRESIDENTE DE LA
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

Art. 1° - Contratar al Dr. Javier Darío Lew DNI 34.797.813 M.N. 157.215 quien se desempeñara como Médico especialista en Anatomía Patológica con una carga horaria de 24 horas semanales en el Sanatorio "Dr. Julio Méndez", con una remuneración correspondiente a Partida I-25-100, conforme a las previsiones del Art. 53. de la Ley 471.

Art. 2° - Regístrese, tome intervención la Jefatura de Gabinete, la Secretaría General, la Secretaría Legal y Técnica, la Unidad Auditoría Interna, (UAI), la Dirección General RR. HH. - Dirección General Adjunta RR.HH. - Gerencia de RR.HH. (Área Personal) y conocimiento la Sindicatura y el Consejo de Administración del Sanatorio "Dr. Julio Méndez" (Área Personal – Unidad de Anatomía Patológica). Cumplido Archívese.

PSS/msc.



ALEJANDRO AMOR
PRESIDENTE
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES